

CIRCULAR No. 030
SEPTIEMBRE 25 DE 2023

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: BOYACA, TOLIMA, CUNDINAMARCA, ANTIOQUIA, VALLE, CALDAS, QUINDIO Y BOGOTA.

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL IV FESTIVAL NACIONAL CATEGORIA MENORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2023.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$401.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
SERGIO SANCHEZ	BOYACA	INTERNACIONAL B	\$380.000
CARMENZA CASTRO	TOLIMA	NACIONAL A	\$355.000
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	\$355.000
LIBIA ANDRADE	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$355.000
JOSE CHILITO	VALLE	NACIONAL B	\$319.000
SANTIAGO MARULANDA	CALDAS	NACIONAL B	\$319.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
GINA DIAZ	BOGOTA	NACIONAL A	\$355.000
NADIA SUAREZ	BOGOTA	NACIONAL A	\$355.000
KIDMAN OTERO	BOGOTA	NACIONAL B	\$319.000
BLANCA GONZALEZ	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
DANIELA RODRIGUEZ	BOGOTA	LOCAL	\$237.000

JUEZ ARBITRO: GINA DIAZ – SERGIO SANCHEZ
SECRETARIO: DANIELA RODRIGUEZ

- La organización dará transporte terrestre a JOHN RAMIREZ en la ruta SOACHA – BOGOTA - SOACHA
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$139.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

